



ACORDADA N° Mil ciento cuarenta y uno

“Por la que se designan a Magistrados del Fuero Penal de la Circunscripción Judicial de la Capital que prestarán servicio en la Feria Judicial 2017”

En la ciudad de Asunción, Capital de la República, del Paraguay, a los veinte días, del mes de diciembre, del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmsers, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica; ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que es necesario reglamentar la organización de la Jurisdicción Penal de la Capital, durante la Feria Judicial 2017.

El art. 362 del Código de Organización Judicial establece el mes de enero como FERIA JUDICIAL.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para organizar el despacho de los asuntos urgentes durante la Feria, de conformidad con las leyes de procedimientos respectivas, según lo dispone el art. 363 del mismo cuerpo legal.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1º.- El Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia N° 3 de la Capital, quedará a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

MAGISTRADOS	FECHAS
Arnaldo Fleitas Ortiz	01 al 15 de enero

Art. 2º.- Los Juzgados Penales de Sentencias de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

MAGISTRADOS	FECHAS
Carlos Manuel Hermosilla	01 al 06 de enero
Héctor Fabián Escobar	01 al 08 de enero
Luis María Benítez Riera Elizabeth Peña	21 al 31 de enero

Gonzalo Sosa Nicoll, Secretario

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI, Ministro

SINDULFO BLANCO, Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA

Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Presidenta

Miryam Peña Candia, MINISTRA C.S.J.

RAUL TORRES KIRMSER, Ministro

César Antonio Garay



ACORDADA N° Mil ciento cuarenta y uno

Juan Pablo Mendoza	01 al 15 de enero
Fabián Antonio Weisensee Iaffei	16 al 31 de enero
Nilda Giménez Bogarín	16 al 31 de enero
Cynthia Paola Lovera	20 al 31 de enero
Víctor Manuel Medina	01 al 15 de enero
Olga Elizabeth Ruiz González	01 al 15 de enero
María Luz Martínez Vázquez	01 al 15 de enero

Art. 3°.- El Juzgado Penal de Garantías en Delitos Económicos, quedará a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el siguiente esquema:

MAGISTRADOS	FECHAS
Humberto Rene Otazú	01 al 27 de enero
María Gricelda Caballero	30 y 31 de enero

Art. 4°.- Los Juzgados Penales de Garantías de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

MAGISTRADOS	JUZGADO	FECHAS
Hugo Sosa Pasmor	1, 5 y 7	01 al 31 de enero
Lici Teresita Sánchez	2	01 al 31 de enero
José Agustín Delmás	13	01 al 15 de enero
Rubén Darío Riquelme	3, 4 y 6	01 al 15 de enero
Hugo Sosa Pasmor	11	11 al 31 de enero
Oscar Aníbal Delgado	3	16 al 31 de enero
Paublino Escobar	4 y 6	16 al 31 de enero
Gustavo Amarilla Arnica	8 y 10	01 al 31 de enero
María Gricelda Caballero	9	14 al 31 de enero
Miguel Tadeo Fernández	11	01 al 10 de enero
Julián López Aquino	12	21 al 31 de enero
Humberto Otazú	13	16 al 27 de enero
María Gricelda Caballero	13	28 al 31 de enero

Art. 5°.- Los Juzgados Penales de Garantías de las Unidades Especializadas de Narcotráfico, Anticorrupción y Antisecuestro, quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad al siguiente esquema:

MAGISTRADOS	FECHAS
Gustavo Amarilla Arnica	01 al 25 de enero
Paulino Escobar	26 al 31 de enero

Gonzalo Sosa Nicolini
Secretario

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

GLADYS BAREIRO de MODICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BENÍGO ALBERTINI
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro